RESOLUCION N° 2815.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2015 (SEGUNDO LLAMADO) "SERVICIO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR PARA LOS VEHICULOS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN"

Asunción, 25 de mayo de 2015.

VISTA: La Resolución N° 2788 de fecha 04 de mayo de 2015, por la cual se autoriza el Procedimiento de Contratación por Excepción del "Servicio de Inspección Técnica Vehicular para Vehículos del Congreso de la Nación" y el Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación de la Contratación por Excepción N° 01/2015 (Segundo llamado) de fecha 22 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909, por tanto

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a la firma ITV S.A. (IVESUR), el Servicio de Inspección Técnica Vehicular para Vehículos del Congreso de la Nación por un monto total de Gs. 3.009.695.- (guaraníes tres millones nueve mil seiscientos noventa y cinco), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus modificaciones y su Decreto Reglamentario.

Art. 2 ° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente